

12. Número 12.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 12. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 11; derecha, entrando, parcela 13; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 23, finca 14.847, inscripción segunda.

13. Número 13.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 13. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 12; derecha, entrando, parcela 14; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 25, finca 14.848, inscripción segunda.

14. Número 14.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 14. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 13; derecha, entrando, parcela 15; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 27, finca 14.849, inscripción segunda.

15. Número 15.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 15. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 14; derecha, entrando, parcela 16; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 29, finca 14.850, inscripción segunda.

16. Número 16.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 16. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 15; derecha, entrando, parcela 17; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 31, finca 14.851, inscripción segunda.

17. Número 17.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 17. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 16; derecha, entrando, parcela 18; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 33, finca 14.852, inscripción segunda.

18. Número 18.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 18. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 17; derecha, entrando, parcela 19; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 35, finca 14.853, inscripción segunda.

19. Número 19.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 19. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 18; derecha, entrando, parcela 20; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 37, finca 14.854, inscripción segunda.

20. Número 20.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 20. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 19; derecha, entrando, zona verde pública; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 38, finca 14.855, inscripción segunda.

A) Las fincas registrales números 14.836 a 14.850 (números 1 a 16), responden por principal de 8.546.000 pesetas; de intereses remuneratorios de 1.709.200 pesetas; de intereses de demora por 3.418.400 pesetas, y para costas y gastos de 1.709.200 pesetas.

Se componen todas de: Planta baja, distribuida en garaje, recibidor, escalera, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Planta primera, distribuida en escaleras, dormitorio matrimonio, dos dormitorios más, cuarto de baño, terraza en fachada principal y otra en fachada posterior al jardín. Y planta azotea, distribuida en escaleras y terraza solarium.

Se comunica entre plantas mediante escalera interior.

Tienen una superficie total construida de 137 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida así: Vivienda 86,93 metros cuadrados; garaje 19,51 metros cuadrados, y terraza solarium 30,97 metros cuadrados; la superficie útil total es de 90,86 metros cuadrados; está construida sobre parcela de 114 metros cuadrados; la vivienda, los porches descubiertos y el garaje ocupan en planta 81,31 metros cuadrados y el jardín 32,69 metros cuadrados, y cada una igual cuota de participación: 4,956 por 100.

Cada una de ellas está tasada para subasta en 13.000.000 de pesetas.

B) Las fincas registrales números 14.851 a 14.855 (números 17 a 20), responden por principal de 8.931.000 pesetas; de intereses remuneratorios de 1.786.200 pesetas; de intereses de demora por 3.572.400 pesetas, y para costas y gastos de 1.786.200 pesetas.

Se componen estas cuatro de: Planta baja, distribuida en garaje, recibidor, escalera, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Planta primera, distribuida en escaleras, dormitorio matrimonio, dos dormitorios más, cuarto de baño, terraza en fachada principal y otra en fachada posterior al jardín. Y planta azotea, distribuida en escaleras y terraza solarium. Se comunica entre plantas mediante escalera interior.

Tienen una superficie total construida de 142 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida así: Vivienda 89,54 metros cuadrados; garaje 18,37 metros cuadrados y terraza solarium 34,69 metros cuadrados; la superficie útil total es de 91,24 metros cuadrados; está construida sobre parcela de 144 metros 50 decímetros cuadrados; la vivienda, los porches descubiertos y el garaje ocupan en planta 84,84 metros cuadrados y el jardín 59,66 metros cuadrados, con una igual cuota de participación: 6,283 por 100.

Cada una de ellas está tasada para subasta en 14.000.000 de pesetas.

Tipos de subasta:

- Número 1: 13.000.000 de pesetas.
- Número 2: 13.000.000 de pesetas.
- Número 3: 13.000.000 de pesetas.
- Número 4: 13.000.000 de pesetas.
- Número 5: 13.000.000 de pesetas.
- Número 6: 13.000.000 de pesetas.
- Número 7: 13.000.000 de pesetas.
- Número 8: 13.000.000 de pesetas.
- Número 9: 13.000.000 de pesetas.
- Número 10: 13.000.000 de pesetas.
- Número 11: 13.000.000 de pesetas.
- Número 12: 13.000.000 de pesetas.
- Número 13: 13.000.000 de pesetas.
- Número 14: 13.000.000 de pesetas.
- Número 15: 13.000.000 de pesetas.
- Número 16: 13.000.000 de pesetas.
- Número 17: 14.000.000 de pesetas.
- Número 18: 14.000.000 de pesetas.
- Número 19: 14.000.000 de pesetas.
- Número 20: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Javier Soler Céspedes.—La Secretaria.—14.188.

VIELHA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán y su partido (Lleida),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 189/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Cándido Valmayor Otero, doña María Carmen Safont Averos y don Juan Safont Marqués, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, el bien que después se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los licitadores, salvo el ejecutante, deberán previamente consignar en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2219-0000-17, indicando el número de procedimiento, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración; en la tercera subasta deberá consignarse la misma cantidad que para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber hecho el depósito referido en la condición segunda. En dicho escrito deberán aceptarse expresamente las condiciones del edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaria, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no poder hacerse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

3. Rústica. Huerto llamado Tuquera, sito en Bossost, inscrito en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 413, libro 40, folio 157, finca 1.535. Valor de tasación: 6.172.672 pesetas.

Dado en Vielha a 16 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.844.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 400/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña R. Gardenia Montenegro Faro, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Victoriano Chantada Rodríguez y doña Rosa María Chaves Ferro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca denominada «Tomada de San Sebastián», sita en el lugar de Bouzós, parroquia de Tremeoed (Villanueva de Arosa), de una superficie de 5.652 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía al folio 63, libro 113 de Villanueva, tomo 866, finca número 12.325. Valoración: 7.912.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, 122, de Vilagarcía, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 10 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.487.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 379/1997-D, se tramita menor cuantía, a instancias de «Hormigones Arganda, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Carmen Baringo Giner, contra don Luis Arturo Sierra Peñaloza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros (solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una duodécima parte indivisa de la finca número 4.512, del Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm.

Valorada en 1.417.166 pesetas.

Una sexta parte indivisa de la finca número 2.102, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, calle Tarragona, número 14, piso cuarto.

Valorada en 950.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa de la finca número 2.106, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, calle Tarragona, número 14, piso quinto.

Valorada en 850.000 pesetas.

Un sexto de una cuarta parte indivisa de local, de la finca número 2.110, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, calle Tarragona, número 10.

Valorada en 2.847.478 pesetas.

Un sexto de una cuarta parte indivisa de local, de la finca número 2.112, del Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, calle Tarragona, número 10.

Valorada en 3.319.166 pesetas.

Un sexto de una cuarta parte indivisa de local, de la finca número 2.465, del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, calle Tarragona, número 14.

Valorada en 262.500 pesetas.

Finca 3.230/20, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Finca 3.230/24, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—14.358.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1998-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Danilo Navarro García, doña María Pilar Serrano Fierro y don David Navarro Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación a los demandados don Danilo Navarro García, doña Pilar Serrano Fierro y don David Navarro Serrano, para el caso de que no pueda practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2. Piso principal derecha o A, en la primera planta, en Zaragoza, calle Checa, números 57-59, de 57,25 metros cuadrados de superficie útil y cuota del 7 por 100 del valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 4.293, libro 177, folio 146, finca número 9.615 (antes 67.790), a favor de don Danilo Navarro García y su esposa, doña María Pilar Serrano Fierro.

Valorado en 5.839.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—La Secretaria.—14.390.